

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

Proyectos, solicitudes y presentaciones. La práctica del tiro de guerra ante el Congreso Nacional (1900-1920).

Raiter y Bárbara.

Cita:

Raiter y Bárbara (2013). *Proyectos, solicitudes y presentaciones. La práctica del tiro de guerra ante el Congreso Nacional (1900-1920)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/748>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 87

Título de la Mesa Temática: Dimensiones de la vida política en la Argentina, 1900-1945.
Ciudadanía y Nación

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Ferrás, Graciela; Castro, Martín Omar;
Tato, María Inés

**Proyectos, solicitudes y presentaciones. La práctica del tiro de guerra ante el
Congreso Nacional (1900-1920)**

Raiter, Bárbara Inés

UBA-UNGS

braiter@gmail.com

En este trabajo nos proponemos analizar las diversas maneras en que se relacionaron las sociedades de tiro con las instituciones gubernamentales nacionales, en especial el poder legislativo, durante las dos primeras décadas del siglo XX.

Las sociedades de tiro, espacios de sociabilidad deportiva, cívica y política, se vincularon con distintas instituciones estatales para la promoción y puesta en práctica de sus actividades. En trabajos anteriores, hemos analizado la relación de las sociedades de tiro con la Dirección de Tiro y Gimnasia del Ejército.

En esta oportunidad nos proponemos enfocar nuestra atención en la relación que las sociedades de tiro establecieron con los poderes representativos, especialmente con la Cámara de Diputados de la Nación. Nos centraremos en el análisis de las presentaciones, solicitudes y proyectos que fueron presentados ante la Cámara referidos a la práctica del tiro de guerra y otras asociadas a ésta.

En primer lugar haremos una descripción de las solicitudes y proyectos presentados ante el poder legislativo nacional en el período. En segundo lugar, analizaremos quiénes presentaron estos proyectos y solicitudes y cómo lo hacían: a título individual o colectivo, en nombre propio, de una sociedad de tiro, o en nombre de un conjunto. En tercer lugar, nos interesa analizar el orden discursivo de estas presentaciones, qué fundamentos presentaban (si lo hacían) y en virtud de qué tipo de valores, cívicos, deportivos o políticos, se efectuaban las presentaciones. Por último, nos interesa analizar cómo aparecían reflejadas estas presentaciones y proyectos en distintas publicaciones periódicas: la revista *Tiro Nacional Argentino* (de la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ejército) y periódicos como *La Prensa* y *La Nación*, y también en los *Diarios de Sesiones* de las cámaras legislativas nacionales.

Creemos que el análisis de cómo las prácticas y valores asociados a la práctica del tiro de guerra, a través de las sociedades de tiro, aparecían en el ámbito de la política nacional contribuye a enriquecer el conocimiento de una de las posibles dimensiones de análisis de la política argentina del período. El análisis de las presentaciones de solicitudes y proyectos, los argumentos que las fundamentaban, y los debates que suscitaron, nos

permitirá mostrar que aquellos que propendían a fomentar la práctica del tiro de guerra lo hacían en nombre de la formación y el fortalecimiento de una ciudadanía preparada y preocupada por un bien común: la defensa nacional.

Las sociedades de tiro

La sociedad argentina de las primeras décadas del siglo vio nacer una importante y variada cantidad de asociaciones. Un conjunto de estas asociaciones lo constituían las sociedades de tiro. Las primeras sociedades de tiro que funcionaron en la República Argentina fueron creadas durante la segunda mitad del siglo XIX en el marco de colectividades inmigrantes, suizas e italianas, para la práctica de una actividad (el tiro) ya instalada en sus países de origen. Hacia el cambio de siglo este conjunto se incrementó significativamente, sesenta y dos sociedades fundadas entre 1895 y 1902 se sumaron a las diez ya existentes, mientras que entre 1903 y 1915 se fundaron otras cincuenta sociedades. Estas nuevas sociedades llevaban el nombre de tiro federal o tiro nacional junto con el de su localidad, mostrando así un anclaje territorial, que pretendía abarcar al conjunto de la población de un espacio urbano.

Una de las actividades centrales de las sociedades era la práctica del tiro de guerra (tiro con arma larga) la cual estaba asociada a un conjunto de valores cívicos, viriles, de patriotismo, que sostenían una imagen de ciudadano, de las instituciones y de la política, específica. Este conjunto de valores asociados a la práctica del tiro eran compartidos por las autoridades militares, visibles en las Memorias del Ministerio de Guerra, y por las autoridades de las sociedades, quienes remarcaban la importancia de sus instituciones por la “trascendencia que tiene la práctica del tiro de guerra en los stands, como ejercicio viril, auxiliar de la defensa nacional, preparando individualmente al ciudadano que en el futuro puede ser soldado (...)”¹ y enfatizaban la característica de la práctica de tiro como una “manifestación de virilidad y patriotismo”². El ciudadano que concurría a los stands y polígonos de tiro, por otro lado, era pensado como un ciudadano desinteresado, que dejaba

¹ Discurso del presidente del Tiro Federal de Santa Fe en la fiesta de entrega de premios de su concurso anual, *Tiro Nacional Argentino*, n° 77, noviembre de 1916, pp. 206-8

² Discurso del secretario del Tiro Federal de La Plata, Fausto Etcheverry, en los festejos por haber ganado el Campeonato Bandera de Santa Fe, *Tiro Nacional Argentino*, n° 29, noviembre de 1912, pp. 423

de lado sus ideas políticas y sus intereses personales “en aras de la unión y del bien público”³.

Las sociedades de tiro eran espacios de sociabilidad deportiva, recreativa y política que, por la particularidad del deporte central se vincularon estrechamente con distintas instituciones estatales, en especial con la Dirección de Tiro y Gimnasia del Ejército, dependiente del Ministerio de Guerra. Las sociedades de tiro se vincularon también con los distintos ámbitos de gobierno, local o municipal, provincial y nacional, a fin de obtener recursos y apoyos para promocionar sus actividades. Muchas sociedades de tiro contaban también con recursos monetarios o materiales (donación de terrenos, por ejemplo) provistos por las municipalidades y gobernaciones. Pero las sociedades de tiro contaban también con apoyos materiales en forma de dinero o bienes que éstas conseguían por donación para establecer premios para sus concursos. Las sociedades con más renombre y que ofrecían mayores y diversos premios, contaban con una participación mayor de tiradores en sus concursos. Las donaciones de premios provenían de organismos oficiales (ministerios, secretarías u otras dependencias) nacionales, provinciales o municipales, y también de instituciones o personas privadas (comercios, periódicos, sociedades o clubes a fines, o personas de renombre, notables locales).

En este trabajo nos centraremos en el análisis de la vinculación que las sociedades de tiro establecieron con el Congreso Nacional en los primeros años del siglo XX. Para ello describiremos, en primer lugar, proyectos y presentaciones realizados ante la Cámara referidos a la práctica del tiro de guerra y otras prácticas e iniciativas vinculadas a ésta.

Presentaciones ante el Congreso Nacional

En el conjunto de presentaciones, solicitudes y proyectos ingresados a la Cámara de Diputados de la Nación distinguimos dos conjuntos diferentes, que denominaremos proyectos generales y particulares, respectivamente. Esta distinción obedece, por una parte,

³ *Tiro Nacional Argentino*, año 2, n° 9 y 10, marzo y abril de 1911, pág. 75-77. El Tiro Federal de Federación había sido fundado en 1908.

a los solicitantes de las presentaciones, y por otra parte, al alcance que las resoluciones del Congreso tenían, es decir, si se trataba de resoluciones que afectaban al conjunto de sociedades de tiro, o a la práctica del tiro de guerra en general, o bien si solamente implicaban a una sociedad de tiro en particular.

Proyectos generales

El primero de ellos fue proyecto presentado, discutido y aprobado en 1901 que proponía el otorgamiento de una suma de dinero para la “subvención, premios y fomento de las sociedades de tiro”⁴. No contamos con el texto original del proyecto, pero el debate suscitado nos muestra que el fomento incluía, entre otras cosas, el pago de instructores de tiro, ya que al respecto existió un intercambio entre los diputados Capdevilla, Demaría, Lacasa, Silva y Barraza. Los defensores del proyecto, Capdevilla, Demaría, insistieron en esa necesidad porque los oficiales del ejército no eran suficientes para dotar a todas las sociedades de tiro de instructores. Finalmente se aprobó la ley que destinaba una suma de \$9500 para los fines declarados.

En 1908, se presentó y aprobó otro proyecto de ley que disponía \$1.000.000, de rentas generales, para “fomento de la instrucción del tiro con arma de guerra y cultura física”. Este proyecto preveía una asignación de un millón de pesos al poder ejecutivo nacional para crear nuevos polígonos de tiro, solventar financieramente a las sociedades de tiro, y –finalmente- organizar concursos anuales con premios en dinero para tiradores reservistas, menores enrolados y estudiantes⁵.

Ambos proyectos suponían el otorgamiento de un monto de dinero para fomentar la práctica del tiro de guerra en las sociedades de tiro, a través del otorgamiento de premios, organización de concursos de tiro, pago a instructores de tiro, financiamiento de obras, etc.. Este dinero, sin embargo, no se otorga directamente a las sociedades, sino que es un organismo estatal, la Inspección de Tiro y la Dirección General de Tiro, el que recibe el

⁴ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1901, página 799

⁵ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1908, página 1675

dinero y lo administra, según sus propios criterios. Creemos que este tipo de proyectos generales de fomento del tiro de guerra representaban el interés del Ministerio de Guerra por sostener las sociedades de tiro, como parte importante de la instrucción de tiro para una parte de la población. Sostener las sociedades de tiro, dotarlas de recursos por fuera del presupuesto del Ministerio de Guerra, tenía que ver con las necesidades, financieras y materiales, del propio ministerio, que siempre sostenía en sus Memorias la necesidad de contar con más recursos materiales y financieros para distribuirlos entre las sociedades de tiro. Un elemento adicional que nos permite sostener que este tipo de proyectos representaba el interés ministerial es que los diputados que intervinieron a su favor, como Capdevilla o Santa Coloma (en 1901) eran personas vinculadas a las sociedades de tiro, al Ministerio y a la práctica de tiro. Tomás Santa Coloma, quien intervino en el debate de 1901 corrigiendo el monto destinado en el proyecto, era teniente coronel de guardias nacionales, y en 1903 (siendo presidente del Círculo de la Guardia Nacional) fue premiado por el Ministerio de Guerra “con medalla de oro y diploma” por la organización de un concurso de tiro del que participaron tiradores de las sociedades de tiro de todo el país⁶. Tomás Santa Coloma será años más tarde inspector de sociedades de tiro de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, y representará a ésta como autoridad nacional en muchos concursos organizados por distintas sociedades de tiro.

Las sociedades de tiro se verían beneficiadas por el otorgamiento monetario de estas leyes de manera indirecta, mediada por el Ministerio de Guerra, pero beneficiadas al fin, ya que los recursos materiales y financieros aportados por el Ministerio no eran utilizados exclusivamente por los reservistas, menores enrolados, estudiantes (a quienes el Ministerio quería sostener) sino también por los socios. Estos recursos se utilizaban en las sociedades para la práctica del tiro de guerra, pero no sólo con fines de instrucción militar de tiro, sino también con fines recreativos y deportivos puramente lúdicos.

⁶ Ministerio de Guerra, *Historia de los premios militares*, Buenos Aires, Talleres gráficos del Arsenal de Guerra, 1903, página 239

En realidad, todos los fondos monetarios recibidos por las sociedades eran utilizados por el conjunto de asistentes al polígono, tanto reservistas, menores enrolados y estudiantes, como socios, familias e invitados. La subvención mensual que recibían del Ministerio para su funcionamiento, si bien era exigua⁷, era utilizada a discreción por las sociedades, que no debían informar o justificar en qué la utilizaban. Lo mismo ocurría con los fondos extraordinarios para construcción o refacción de las instalaciones, las cuales obviamente utilizaban todas las personas que concurrían a las sociedades.

Algo similar ocurría con los aportes materiales que las sociedades recibían del Ministerio de Guerra. Las sociedades contaban con fusiles máuser, municiones, blancos de tiro en papel (sobre los que se tiraba) y también planillas para las anotaciones de los tiros efectuados. Difícilmente se discriminara en el momento de uso de los materiales al tirador; las armas, las municiones, los blancos de tiro y las planillas eran usufructuados por todos los tiradores.

Los premios (materiales o en dinero) donados por entidades públicas o privadas, beneficiaban directamente a las sociedades, ya que éstos eran entregados en los concursos. Cuanto mayor era el prestigio de una sociedad, en función de sus tiradores, sus instalaciones, los premios que otorgaba y la variedad de actividades, opciones y categorías en un concurso, más importante era éste, lo que se traducía en una mayor participación de tiradores en el concurso. Recordemos que una parte importante de los recursos de una sociedad de tiro se recaudaban en ocasión de los concursos que realizaba.

Proyectos particulares

Un segundo conjunto de presentaciones se realizaban en nombre de una sociedad en particular y a petición expresa de ésta. Estas presentaciones aparecen en los Diarios de

⁷ Las subvenciones mensuales para funcionamiento de las sociedades variaban según la categoría que el Ministerio otorgaba a las sociedades en función del número de socios de la misma y de tiradores reservistas, menores enrolados y estudiantes. La subvención equivalía a un monto similar al que las sociedades recaudaban por las cuotas societarias, que en general también eran muy bajas (un peso mensual, cuando un paquete de cigarrillos rondaba los cuarenta centavos)

Sesiones todos los años. La mayoría de las veces sólo se consigna que se han recibido, pasado a comisión y aprobado, sin que podamos conocer el contenido exacto de la presentación realizada, ya que no aparecen reproducidas en los Diarios de Sesiones.

Sin embargo podemos suponer que la mayoría de estas presentaciones rondaban dos tópicos: la invitación a los diputados de la Cámara a participar en un concurso organizado por la sociedad; el segundo tópico sería la solicitud de un premio (monetario o material) para otorgar en un concurso.

Analizaremos aquí, como muestra, las presentaciones ante la Cámara de 1902. Como dijimos antes, el texto de la gran mayoría de las presentaciones no ha llegado hasta nosotros, pero algunas sí lo hicieron, como una presentación realizada por la sociedad Tiro a Segno.

Esta sociedad, cuyas instalaciones estaban en el barrio de Villa Devoto, en la Capital, era una de las sociedades más antiguas, ligada a la sociabilidad italiana, fundada en 1894. Todos los años esta sociedad organizaba un gran concurso en el mes de septiembre, al que concurría un importante número de tiradores (de renombre y de los otros) y que otorgaba importantes premios.

En 1902 la sociedad envió una invitación a los diputados de la Cámara para la participación en su concurso anual. Al recibir la invitación e informarla en el recinto, el diputado por la capital Emilio Gouchon propuso sobre tablas agradecer la invitación y donar un premio de \$ 25 argentinos para el concurso, ya que la sociedad era una “institución muy benéfica”, comprometida con la práctica del tiro, que había ofrecido por años su polígono de tiro para la práctica de guardias nacionales. Esta propuesta fue aprobada y agradecida por la sociedad Tiro a Segno, que decidió utilizar el dinero para ofrecerlo como primer premio en una de las categorías del concurso⁸.

Ese mismo año hubo una presentación similar del Círculo de Guardias Nacionales, que invitaba a los miembros de la Cámara a participar de su concurso del mes de julio, “acto que demostrará los resultados de la patriótica tarea que realiza esta institución”. En

⁸ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1902, páginas 780 y 960

esta oportunidad fue el Diputado Mariano de Vedia el que propuso la donación de un premio para el concurso. Luego de un pequeño debate sobre las características de este premio (si placa de oro y máuser o premio monetario) se aprobó donar un premio de \$50 argentinos “como otras veces”⁹.

En 1902 realizaron presentaciones ante la Cámara el Tiro Federal Baradero, el Tiro Federal Concordia y el Tiro Federal Argentino (de Capital), y el 1er batallón del 11° regimiento. Todos ellos solicitaron la donación de premios para concursos que organizaban. Sólo tenemos la referencia de la aprobación de la solicitud del Tiro Federal Argentino, que recibió “un objeto de arte” para ofrecer como premio¹⁰.

Como ya dijimos, todas las sociedades de tiro realizaban concursos. Muchos de éstos eran concursos semanales, pequeños, donde participaban las personas asiduas a la sociedad (socios, invitados, reservistas, menores enrolados y estudiantes). Sin embargo, todas las sociedades organizaban también un concurso más importante (llamado concurso anual) donde participaban tiradores de otras sociedades y localidades. Este tipo de concursos tenía un aura de festejo¹¹, incluía distintas categorías de tiro y otorgaba premios importantes, para convocar no sólo a un mayor número de tiradores, sino también a tiradores de renombre (campeones reconocidos).

En estos concursos especiales o anuales había distintas categorías de tiro, algunas individuales, otras por equipos, que se distinguían también por la condición del tirador (socio, invitado, reservista, menor enrolado o estudiante) y por las distancias, blancos de tiro y tipo de arma utilizada. Cada categoría de tiro en estos concursos importantes solía tener un nombre, y éste era el de la institución que había donado el premio. Por ejemplo, la categoría en el concurso donde participaban reservistas (individuales o en equipo) se llamaba Dirección General de Tiro, Ministerio de Guerra, o bien tomaba el nombre del

⁹ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1902, página 342

¹⁰ Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1902, página 71

¹¹ La mayoría de las veces estos concursos se realizaban en fechas cercanas a festejos patrios (fiestas mayas o fiestas julias) o en los aniversarios de fundación de las sociedades.

director general de tiro o del ministro de guerra. Esto era así porque los premios para estas categorías provenían de estas reparticiones.

La presencia en estos concursos de categorías nominadas como “Congreso Nacional”, y la referencia a una entrega de \$50 argentinos “como otras veces” para que el Círculo de Guardias Nacionales lo utilizara como premio, es lo que nos permite sostener que la mayoría de las presentaciones realizadas por las sociedades de tiro ante la Cámara tenían por objeto solicitar un premio para sus concursos, aunque el contenido exacto de las presentaciones no se reproduzca en el Diario de Sesiones.

Por otro lado, como dijimos anteriormente, la importancia de un concurso, su esplendor, su convocatoria, estaba íntimamente ligada al conjunto de personas que participaran en ellos, tanto durante el concurso de tiro, como en la fiesta y banquete que se realizaba a posteriori para la entrega de premios. La presencia de autoridades nacionales y de diputados de la nación marcaba la importancia del concurso y de la sociedad de tiro que lo organizaba. Además, no lo olvidemos, muchos diputados y autoridades nacionales eran también grandes tiradores, que engrandecían con su presencia el concurso, entre ellos el ya mencionado diputado Santa Coloma, el senador Del Pino y Torcuato de Alvear, eximio tirador que sería presidente de la Nación.

Objetivos de las presentaciones

Las presentaciones analizadas hasta aquí, que hemos denominado generales y particulares parecen tener, a primera vista, objetivos diferentes.

Las presentaciones generales, en principio, buscarían promocionar en general la práctica del tiro de guerra, para fortalecer a las sociedades de tiro, propiciar esta práctica en un conjunto mayor de ciudadanos: en definitiva, estarían buscando objetivos centrados en un programa general de promoción de tiro, como ejercicio viril y patriótico. Las presentaciones particulares, por su parte, buscarían dar brillo y esplendor a sus concursos propios, que si bien implican el mismo tipo de práctica (el tiro de guerra) parecería fortalecer una sociabilidad deportiva de la propia sociedad.

Sin embargo, creemos, ambos tipos de presentaciones tienen objetivos que son similares. Los concursos organizados por las sociedades eran ocasiones de sociabilidad recreativa y deportiva, pero alrededor de una práctica muy específica, el tiro de guerra, la que se encontraba imbuida con los valores ya mencionados. El renombre de una sociedad de tiro y de sus concursos atraía tiradores de variadas localidades, que se preparaban y entrenaban para participar –y ganar- en sus categorías. En ese sentido, proporcionar recursos para una sociedad implicaba también propiciar en general el tiro de guerra ciudadano.

Las instituciones nacionales, la Cámara de Diputados, el Ministerio de Guerra, promovían y apoyaban los concursos de las sociedades como parte de una promoción general del tiro de guerra. Las sociedades, por su parte, participaban de esta promoción general a la vez que se fortalecían como instituciones privadas, civiles, en su propio beneficio, fortaleciendo también –a través de sus concursos- una red de sociabilidad deportiva, cívica y patriótica.

Conclusiones

Hasta aquí hemos descrito las distintas presentaciones realizadas ante el Congreso Nacional, hemos analizado sus características y los fundamentos alrededor de la práctica del tiro de guerra ciudadano que sostenían esas presentaciones. Para finalizar, queremos abordar una última cuestión, ¿por qué se realizaban estas presentaciones al Congreso Nacional?, ¿qué nos muestra la presencia de presentaciones ante la cámara al respecto de el lugar que ocupaba el tiro de guerra en la sociedad en general?

El envío de solicitudes y proyectos a la Cámara nos muestra, en primer lugar, que los solicitantes esperaban encontrar una respuesta positiva a sus presentaciones, un escenario receptivo a sus propuestas. El tratamiento y la aprobación de solicitudes que propiciaban la práctica de tiro estimulaba la presentación de solicitudes similares año tras año.

Ahora bien, el interés afín de los Diputados de la Nación, su receptividad ante las propuestas de promoción del tiro, nos muestra también que existía un interés general de la sociedad por este tipo de actividades. Los representantes en el Congreso no eran seres

extraños a la sociedad, sino que son parte de ésta, y como representantes de la Nación, no podrían establecer leyes que fueran ajenas, extrañas o desarticuladas de intereses públicos.

Creemos que existía en la sociedad de la época un interés en el público general por la práctica de tiro de guerra ciudadano. Este interés general es visible tanto en la presencia de las solicitudes para promoción del tiro de guerra en el Congreso, como en la información sobre esta práctica que diarios como *La Prensa* o *La Nación* incluían en sus páginas. *La Prensa* informaba regularmente las categorías y los resultados de los concursos de tiro semanales del Tiro Federal de la Capital. No es posible pensar que esta información en su columna deportiva se incluyera si no existía un público al que le interesara leerlo.

Esto no significa que todos los ciudadanos participaran de la práctica de tiro de guerra ciudadano. Aquellos que formaban parte de las sociedades de tiro y participaban en sus prácticas representaban un conjunto, una parte relativamente pequeña del conjunto de ciudadanos. Sin embargo, podemos pensar que la práctica del tiro de guerra ciudadano interesaba a un sector más amplio que sus participantes directos y permanentes, al menos como espectadores o consumidores interesados por sus noticias y su suerte.